

En Cornellá de Sobregat a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cuseart Sargués, Don Antonio Illit Llidó, Don Santiago José Tiqueras, Don Amado Vives Pal, Don José Boada Huguet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehues y Don Florencio Marcos Solderola, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Vista la necesidad urgente de reparar el grupo escolar de niños y niñas existente en la Avenida de José Anselmo Claré, por amenazar ruina parte de los mismos, debido a filtraciones de aguas procedentes de lluvias, como asimismo, el informe y presupuestos elevados al Consistorio por el Cuerpo Técnico Municipal, se acuerda, solicitar de los Maestros albañiles y fontaneros que pagan Matrícula Industrial de esta localidad, presenten presupuestos de acuerdo con las reparaciones a verificar y de las cuales se les hará nota por el citado Cuerpo Técnico Municipal a excepción de los trabajos de pintura que no se verificarán por la premura de tiempo en la apertura del curso escolar.

Vista la instancia suscrita por el vecino Don Juan Ruiz Guisasa y por la que solicita la instalación de una vaguería en la calle Lluís de Illano número treinta y siete como asimismo el informe emitido por la Comisión Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento, se deniega la misma por no reunir las debidas condiciones higiénicas y sanitarias.

Vista la instancia suscrita por Doña Dolores Margarit Malagariga por la que solicita instalar una bodega en la calle de Menéndez Pelayo número veintiocho bajos, al igual que, el informe emitido por la Junta del Gremio de Vinos de esta población y la instancia firmada por el Secretario del anterior Gremio Don Manuel Tortades Batet, se acuerda, sea desestimada la misma por no guardar una distancia vial

mínima de doscientos metros con relación con otras industrias similares y según compromiso contraído por este Ayuntamiento con el citado Gremio de Vinos.

Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento por Don Rafael Poch Bertrán en nombre de los herederos de Doña Teresa Nogués Slopis, por la que solicita le sean aplicados los beneficios relativos a los que ya tenían construida parte de acera frente a sus fincas sitas en la Avenida de José Anselmo Claré, se acuerda, pase la misma a informe del Cuerpo Técnico Municipal, significándose que el mismo debe de tener en cuenta la construcción por parte de este Municipio de las trapas del arbolado público a los efectos de ser descontado su importe del abono que pudiese corresponderles.

Vista la instancia del vecino Don Arturo Altavés Cella, por la que solicita una plaza del Oficial tercero del Negociado de Abastos, se acuerda comunicarle no existe ninguna vacante en dicho Departamento.

Leída la instancia del vecino de esta localidad Don José Torredemer Cortés, por la que solicita le sea autorizada la venta en el exterior de la Plaza Mercado de este pueblo, de conejos, hueros etc, al igual que el informe emitido por el Director de la Plaza Mercado, se acuerda, acceder a la misma siempre que los animales que en dicho puesto se vendan, sean vivos.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento, relativo a los peligros que puedan acarrear el vertier tierras en el cauce del torrente del Hospital y como sea que los infractores ya fueron advertidos en su día de que no lo hiciesen, se acuerda, requerir a Don José Sefort Suijal, Unión Vecinal de España, Cerámicas Reunidas, Francisco Plans Ribas y Materiales y Tubos Bonina, al objeto que en el plazo de diez días, arreglen dicho torrente y caso de incumplimiento, lo hará el Ayuntamiento a sus costas pudiendo personarse en el Cuerpo Técnico Municipal, el próximo miércoles día veintidós, a las once horas con el fin de manifestarles la forma que deben de ser distribuidos los escombros.

Vista la relación valorada por el Cuerpo Técnico Municipal, relativa a los trabajos efectuados por el Contratista Don Francisco Benas Gómez,

por la pavimentación de la calle Luis Montadas, se acuerda pase la misma al citado Cuerpo Técnico Municipal al objeto que proceda a la liquidación definitiva de las mismas a fin de poder cobrar de los contribuyentes y liquidar la mencionada relación laborada con el Contratista.

Visto el expediente para la ejecución de los doscientos metros lineales de losa de protección del terraplén de defensa del Rio Slobregat, en el sector comprendido desde la calle Nuestra Señora de Montserrat aguas arriba y habiéndose adjudicado provisionalmente sin que se haya promovido reclamación alguna, se acuerda, adjudicarlo definitivamente al Contratista Don Francisco Benas Gómez por la cantidad de doce mil ciento setenta pesetas y oficiar al mismo a fin de que empiece los trabajos con urgencia. Igualmente se dará nota al negociado correspondiente de este Ayuntamiento, al objeto que proceda urgentemente a la confección del Padrón de cobranza.

Vistos los presupuestos presentados por los vecinos de esta localidad, señores Enrique Pallarés Gil y Antonio Arbanés Vallés, relativos a la construcción de un carrito de dos ruedas con destino a las Brigadas Municipales, se acuerda aceptar el del Señor Pallarés de importe mil trescientas setenta y cinco pesetas y desestimar el del Señor Arbanés de mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

Se acuerda aprobar las siguientes facturas: a la Sociedad General de Aguas de Barcelona veinticinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos y treinta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos. - a la misma trescientas veintiseis pesetas. - a Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Rio Slobregat pesetas veintidós con veinticinco céntimos. - a hijo de M. Barto Koch pesetas ciento diez. - al mismo pesetas quinientas sesenta y tres con treinta céntimos. - al mismo pesetas cuarenta con setenta céntimos y pesetas ochenta y cinco con veinte céntimos. - a Francisco Scix pesetas ciento setenta y cinco. - a Imprenta Agustín pesetas doscientas noventa y cinco ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos. - a Ganys S. L. pesetas trescientas diez y ocho con ochenta céntimos. - a Jaime Benas pesetas noventa y siete y dosmil quinientas. - a Francisco Company Casas, relación de viajes por cuenta del Ayuntamiento durante el mes de julio pesetas ciento setenta y siete con ochenta céntimos. - a Isla de

7. Quij pesetas doscientas veinticinco. - a Francisco Campiary pesetas ciento veintisiete con cincuenta y cinco céntimos y pesetas doscientas veintiseis con sesenta céntimos. - a Gerardo Santillana pesetas cuarenta y cinco. - a Anuarios Bailly Baillière y Riera pesetas sesenta con veinticinco céntimos. - a Compañía Barcelonesa de Electricidad pesetas dos mil setecientas veintiocho con trece céntimos. - a la misma pesetas ciento cincuenta y dos con cincuenta y dos céntimos. - a Compañía Telefónica Nacional de España pesetas sesenta y dos con diez céntimos y pesetas ciento noventa y una. - a Papelería Villán pesetas noventa y siete con cincuenta céntimos. - a Talleres Sapietra pesetas noventa con cincuenta céntimos y pesetas ciento cincuenta y cinco. - al Delegado del Frente de Juventudes pesetas mil. - a Amado Vives pesetas veinticinco por beneficencia.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don Elias Galopa Brunet, permiso para construir una casita de bajos en la calle Torres y Berges número setenta y dos. - a Don Marcelo Amant Clemente, permiso para efectuar obras de ampliación en su finca de la calle Cataluña - Bellaterra y a Don José Torne Batista, permiso para adicionar un piso a su casa de bajos de la calle Buenavino a veinticuatro metros del Paseo del Parque.

Vista el acta levantada por el Arquitecto del Cuerpo Técnico Municipal Don Carlos Martínez Sánchez y firmada por el Concejal de Obras Públicas Don Santiago Juré Siguera y el Contratista Don Francisco Benas Gómez, por la cual se pone en manifiesto se han examinado y hallado conforme las obras ejecutadas en la pavimentación de la calle Luis Muntadas y habiendo sido éstas de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones de subasta de las mismas, se dan como conformes y se acuerda sea devuelto el depósito fianza de tres mil pesetas que a tal fin se había verificado en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento.

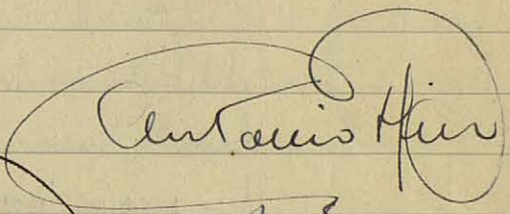
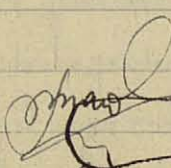
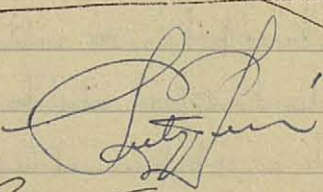
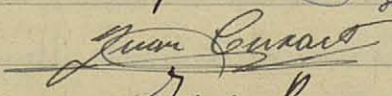
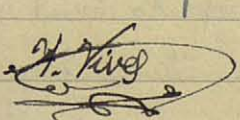
Aprobar los conceptos de la instancia de Don Mateo Batlle relativos a la cesión del camino prolongación de la Miranda en sustitución de la mayor porción de terreno de la finca Moritz para la prolongación de la Avenida de la Miranda.



Aprobar la reclamación de Plus-Valía hecha por Don Juan Masagré Gairalt, reduciendo la cuota a trescientas dos pesetas con veinticinco céntimos más ciento tres pesetas con cuatro céntimos más ciento once pesetas con ochenta céntimos por modificación de superficie según escrituras y periodo imponible.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don Juan Rufat Aguilar, permiso para construir una cerca de seis metros lineales de fachada a la calle Vista Alegre. - a Don Antonio Mora Cugulés, permiso para construir una cerca de doce metros lineales en la calle Liberación. - a Doña Josefa Corsá Burquies, permiso para construir una pared de cerca de ocho metros lineales en la calle Campasso.

y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

  
 Antonio Hierro  
 Sr. Presidente  
  
 Juan Masagré  
  
 Jose Boada  
  
 Juan Corsá  
  
 H. Hierro